

TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria publica para la cobertura por el Turno de Promoción Interna de TRES PLAZAS DE JEFE DE GRUPO, RAMA CARRETERA, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 5 de noviembre de 2015.

Anuncio

Concluido el plazo de revisión del primer ejercicio de la fase de oposición sin producirse modificaciones en las puntaciones otorgadas, el Tribunal Calificador se ratifica en las calificaciones publicadas en el Anuncio de fecha 19 de octubre de 2016.

Asimismo, se convoca a los aspirantes que han superado el primer ejercicio para la realización de la primera prueba de las dos que integran el segundo ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el miércoles 9 de noviembre de 2016 a las 9:00 horas, en Parques y Talleres de Carreteras de La Cuesta (La Laguna).

LOS ASPIRANTES DEBERÁN ASISTIR PROVISTOS DEL D.N.I. o PASAPORTE Asimismo, y dada la naturaleza práctica de la prueba deberán acudir con BOTAS DE TRABAJO Y ROPA DE TRABAJO CÓMODA.

La prueba se desarrollará durante un TIEMPO APROXIMADO DE 5 horas (entre el tiempo de ejecución de la prueba y el tiempo de espera), durante el cual no se podrán ausentar del área de trabajo, por lo que podrán asistir con los medios de avituallamiento que estimen oportunos. Asimismo, durante dicho período de tiempo NO se permitirá el USO de teléfonos MÓVILES ni otros dispositivos similares de comunicación.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, de conformidad con los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo establecido en el artículo 61.2 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Excmo. Cabildo Insular, ante la Sra. Directora Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de Octubre de 2016.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

nes Moron Barquero.